

**1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

TRANSYASNAN C.A. es una compañía anónima cuyo objeto principal es el Transporte de carga liviana por carretera, constituida bajo leyes ecuatorianas, está inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el 18 de junio del 2001, su domicilio principal se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE PRESENTACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**2.1. BASES DE PRESENTACIÓN**

Mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, ratificada en la resolución No. ADM 08199 del 03 de julio del 2008 y establecido el cronograma de implementación en la resolución No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008; las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías deben adoptar de las Normas Internacionales de Información Financieras para PYMES (NIIF) para presentar sus Estados Financieros.

La compañía TRANSYASNAN C.A., en consideración por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías presenta sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF - PYMES vigente en idioma Español al 01 de Enero del 2012.

**2.2. COMPARABILIDAD**

Las políticas que se indican se han aplicado uniformemente en todos los periodos que se presentan.

De acuerdo a la Sección 10:

- Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría (párrafo 7).
- Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que: (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron

autorizados a emitirse, y (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros. En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento. Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, la entidad reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

#### **3.1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.**

Un elemento de Propiedad Planta y Equipo se considera como activo si y solo si:

- Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo,
- El costo del elemento se puede medir con fiabilidad.

#### **RECONOCIMIENTO INICIAL**

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como activo, se mide inicialmente a su costo.

#### **DEPRECIACION**

La depreciación se realiza por el método de Línea Recta y la vida útil de cada uno de los activos que comprende Propiedad Planta y Equipo es estimada por el técnico de cada área. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El valor residual de los activos de propiedad planta y equipo es estimado por la parte técnica respectiva, cuando no existe un valor determinado se sobreentiende que es cero.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

#### **MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO.**

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se registra por su costo menos la

depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Para la empresa las Propiedades de inversión se reconocerán cuando:

- Sea probable que se generen beneficios económicos futuros, que estén asociados con las propiedades de inversión y
- El costo de las propiedades de inversión puedan ser medidos en forma fiable. (Sección 16)

### **3.2. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar por aportaciones se registran al valor nominal de la deuda, que es similar a su valor razonable en el reconocimiento inicial. El crédito nominal fluctúa entre 30 y 180 días. El valor de la cuenta por cobrar es disminuido por la correspondiente provisión de cuentas incobrables (perdida por deterioro), cuando existe evidencia objetiva de que no se recuperará la totalidad de importe adeudado, con efecto al resultado del ejercicio. La provisión se realizarán considerando la condición de cada cliente y si supera los 360 días de vencimiento se provisionará el 100% de la deuda.

### **3.3. PASIVOS FINANCIEROS**

Las deudas se clasifican en corrientes las que tiene vencimiento y se van a cancelar en 12 meses o menos tiempo y no corrientes las que tienen vencimiento a más de 12 meses y se entiende que va a cancelar en ese periodo. Se registran a su valor razonable, se valoran al costo amortizado según el tipo de interés efectivo; los intereses según el criterio del devengo se contabilizan en la cuenta de resultados y se añaden al importe en libros de la deuda en la medida en que se liquiden en el periodo que se producen.

### **3.4. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO**

Los Proveedores y Otras cuentas por Pagar no devengan intereses el tratamiento comercial se lo realiza en estos términos y se registran a su valor nominal que es similar a su valor razonable.

### **3.5. PROVISIONES**

La empresa al cierre de cada ejercicio contable, analiza si existe algún pasivo para cubrir o un activo por recuperar como resultado de algún acontecimiento pasado y en el caso de que sea probable y medible razonablemente el valor de la salida o ingreso de recursos se procede a realizar la respectiva provisión afectando a resultados del periodo, de no ser así se revela en las Notas a los Estados Financieros.

### **3.6. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Los ingresos por aportaciones de los socios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar establecida por la junta de socios, menos descuentos y cualquier impuesto relacionado con los ingresos.

**3.7. RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable, esto implica el registro simultáneo del gasto y del incremento del pasivo o disminución del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

**3.8. IMPUESTOS SOBRE LOS BENEFICIOS, ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente para el año 2014 que es del 22% sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

**3.9. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES**

De acuerdo a la legislación laboral vigente la compañía debe reconocer a sus trabajadores el 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para el pago con cargo a resultados del ejercicio. La repartición de este

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2014  
TRANSYASNAN C.A.**

5

beneficio laboral no procede para el representante legal por su relación de mandante con la empresa.

**4. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre del 2014 las Propiedades Planta y Equipo esta compuesto por el predio ubicado en el cantón Cayambe.

	Saldo al 31 de diciembre del 2012	Adiciones	Retiros y Bajas	Saldo al 31 de diciembre del 2013	Adiciones	Retiros y Bajas	Saldo al 31 de diciembre del 2014	Tasa Anual de Depreciación
Terrenos	3.160,00	-	-	3.160,00	-	-	3.160,00	-
Edificios	-	4.975,89	-	4.975,89	-	-	4.975,89	5%
<b>TOTAL</b>	<b>3.160,00</b>	<b>4.975,89</b>	<b>-</b>	<b>8.135,89</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.135,89</b>	
<b>(-) Depreciación Acumulada</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(165,86)</b>	<b>-</b>	<b>(165,86)</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>3.160,00</b>	<b>4.975,89</b>	<b>-</b>	<b>8.135,89</b>	<b>(165,86)</b>	<b>-</b>	<b>7.970,03</b>	

**5. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

El movimiento del periodo 2014 se presenta a continuación:

		2014	2013
<b>611</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>22.382,07</b>	<b>3.727,15</b>
<b>61101</b>	<b>PERSONAL ADMINISTRACION</b>	<b>10.252,96</b>	<b>3.498,98</b>
6110101	Sueldo Unificado-ADM	8.598,24	2.900,00
6110104	Aporte Patronal-ADM	1.044,72	0,00
6110111	Transporte-ADM	450,00	598,98
6110117	Trabajos Ocasionales-ADM	160,00	0,00
<b>61102</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>6.592,03</b>	<b>147,62</b>
6110201	Materiales Mant. Vehiculos-ADM	6.471,17	0,00
6110205	Suministros de Aseo y Limpieza-ADM	120,86	147,62
<b>61104</b>	<b>SERVICIOS TERCEROS ADMINISTRACION</b>	<b>5.371,22</b>	<b>80,55</b>
6110401	Agua-ADM	293,85	0,00
6110402	Energia Electrica-ADM	0,00	0,00
6110403	Telefono / Internet-ADM	0,00	80,55
6110404	Honorarios Profesionales PN-ADM	276,00	0,00
6110408	Arrendamiento Inmuebles-ADM	4.801,37	0,00
<b>6010105</b>	<b>DEPRECIACIONES ADMINISTRACION</b>	<b>165,86</b>	<b>0,00</b>
6010105001	Gasto Dep. Edificios - Instalaciones-ADM	165,86	0,00

**6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Al 31 de diciembre del 2014 se presenta de la siguiente manera:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2014  
TRANSYASNAN C.A.**

6

### Conciliación Tributaria

#### CALCULO 15% P. TRABAJADORES - IMPUESTO A LA RENTA

	CONCEPTO	2014
=	<b>UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO</b>	<b>6.232,93</b>
<b>CALCULO 15% PARTICIPACION TRABAJADORES</b>		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.232,93
	PROVISION SALARIO DIGNO	0,00
	<b>BASE CALCULO 15% P. TRABAJADORES</b>	<b>6.232,93</b>
	<b>VALOR 15% P. TRABAJADORES</b>	<b>0,00</b>
<b>CALCULO 25% IMPUESTO A LA RENTA</b>		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.232,93
(-)	15 % PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00
+	GASTOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	22.382,07
+	15 % P. T. ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS	0,00
(-)	INGRESOS EXENTOS - APORTES SOCIOS	-28.615,00
+	GASTOS NO DEDUCIBLES	0,00
	<b>BASE CALCULO IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>0,00</b>
	<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>0,00</b>
(-)	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA 2014	41,66
+	IMPUESTO MINIMO	-41,66
(-)	RETENCIONES EN LA FUENTE I.R.	0,00
	<b>CREDITO TRIBUTARIO</b>	<b>0,00</b>
	<b>IMPUESTO A PAGAR</b>	<b>0,00</b>
<b>CALCULO RESERVA LEGAL</b>		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.232,93
(-)	15 % PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00
(-)	IMPUESTO A LA RENTA	0,00
	<b>BASE CALCULO 10% RESERVA LEGAL</b>	<b>6.232,93</b>
	<b>VALOR 10% RESERVA LEGAL</b>	<b>623,29</b>
<b>UTILIDAD DISPONIBLE PARA LOS SOCIOS</b>		
	UTILIDAD CONTABLE	6.232,93
(-)	15 % PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00
(-)	IMPUESTO A LA RENTA	0,00
(-)	RESERVA LEGAL	-623,29
	<b>UTILIDAD A DISPONIBILIDAD DE LOS SOCIOS</b>	<b>5.609,64</b>

**7. EVENTOS SUBSECUENTES**

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.



---

Ing. Galo Valencia  
CONTADOR GENERAL  
Reg. No. 25522